

ORDEN EDU/1797/2008, de 17 de octubre, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de centros integrados de formación profesional.

El esfuerzo por mejorar el ritmo de la implantación de los ciclos formativos de formación profesional específica y facilitar su impartición, unido al de completar las enseñanzas propias de formación profesional con la oferta de Certificados de Profesionalidad que faciliten el acceso al mercado de trabajo, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y las de formación permanente dirigidas a la población trabajadora ocupada se ha materializado en el Acuerdo 101/2008, de 2 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean dos nuevos centros integrados de formación profesional, por transformación de centros específicos de formación profesional existentes. La presente Orden desarrolla y ejecuta el citado Acuerdo concretando el comienzo de actividades y las enseñanzas a impartir por los mismos.

Por ello en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo 10/2008, de 2 de octubre

RESUELVO

Primero.- Centros integrados de formación profesional.

El Centro Integrado de Formación Profesional «Simón de Colonia» de Burgos (código: 09012126) y el Centro Integrado de Formación Pro-

fesional de Palencia (código: 34007007) comenzarán a desarrollar su actividad en el curso 2008/2009, en el que implantará los ciclos formativos de Formación Profesional Específica de grado medio y superior y desarrollarán los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se indican en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.- Desarrollo.

Se faculta a los titulares de las Direcciones Generales de Recursos Humanos, Planificación, Ordenación Educativa e Inspección Educativa y Formación Profesional para dictar las resoluciones e instrucciones necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 17 de octubre de 2008.

El Consejero,

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

A) Centro Integrado de Formación Profesional «Simón de Colonia» de Burgos:

Ciclos formativos de grado medio y grado superior

Municipio	Centro	Familia	Nivel	Nombre del Ciclo
BURGOS	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "SIMÓN DE COLONIA" (código:09012126)	ELE	GM	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO
			GS	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
			GS	SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS
			GS	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS
		FME	GM	MECANIZADO
			GM	DESARROLLO DE PROYECTOS MECÁNICOS
			GS	PRODUCCIÓN POR MECANIZADO
		MSP	GM	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR
			GS	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

Programas de Cualificación Profesional Inicial:

Municipio	Centro	Modalidad	Nivel	Nombre del PCPI
BURGOS	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "SIMÓN DE COLONIA" (código:09012126)	IP	1	AUXILIAR DE FABRICACIÓN Y SOLDADURA
		IP	1	OPERARIO DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

B) Centro Integrado de Formación Profesional de Palencia:

Ciclos formativos de grado medio y grado superior

Municipio	Centro	Familia	Nivel	Nombre del ciclo		
PALENCIA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (código:34007007)	INF	GM	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS		
			GS	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS		
			GS	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS		
		MVA	GM	CARROCERÍA		
			GM	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS		
			GS	AUTOMOCIÓN		
		SAN	GM	FARMACIA		
			GS	AUDIOPRÓTESIS		
			GS	LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO		
					GS	PRÓTESIS DENTALES

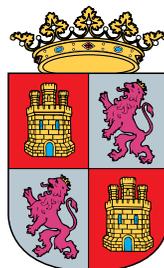
Programas de Cualificación Profesional Inicial

Municipio	Centro	Modalidad	Nivel	Nombre del PCPI
PALENCIA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (código:34007007)	IP	1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



(Continúa en Fascículo Segundo)

BOCYL



BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN

AÑO XXVI

23 de octubre 2008

Núm. 205

IV. OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1798/2008, de 15 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas complementarias de programas de movilidad internacional de los estudiantes universitarios de Castilla y León, para el curso 2008/2009.